APOYO DE MEDICAMENTO

ESTE SE MANEJA DE DOS FORMAS:

1.- EN SMDIF DE EL GRULLO SE CUENTA CON UN DISPENSARIO GRACIAS A CIUDADANOS QUE REALIZAN DONACIONES DE MEDICAMENTOS QUE YA NO NECESITAN PERMITIENDO ASI QUE OTROS HAGAN USO DE EL, LOS REQUISITOS SON:

* COPIA DE INE / CURP RECIENTE
* COPIA DE LA RECETA MEDICA.

2.- CUANDO EL MEDICAMENTO NO SE TIENE EN EXISTENCIA Y ES UN MEDICAMENTO DE COSTO ELEVADO SE REQUIERE:

* COPIA DE INE
* COPIA DE CURP RECIENTE
* COMPROBANTE DE DOMICILIO
* RECETA MEDICA
* PASAR A TRABAJO SOCIAL PARA EL ESTUDIO SOCIO-FAMILIAR.